

PLAN DE GASTO PUBLICO

E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona
NIT 890.501.019-9

VIGENCIA 2022



INTRODUCCION

El Plan de Gasto Público es un instrumento de planeación que permite a cada proceso y dependencia programar anualmente su quehacer, acorde con los recursos presupuestales asignados y compromisos establecidos en la vigencia, articulándolos con los lineamientos del plan de desarrollo vigente, el marco estratégico institucional y las funciones asignadas a la entidad.

En el Plan de Gasto Público se describen los productos o resultados esperados, así como las metas que se esperan alcanzar e indicadores con los cuales se evaluará la gestión institucional, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros) En este sentido, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la ESE San Juan de Dios de Pamplona comprometida con el diseño y desarrollo de estrategias que permitan la lucha contra la corrupción, la gestión transparente, la accesibilidad a sus trámites, productos y servicios, presenta el Plan de Gasto Público, correspondiente a la vigencia 2022, en el cual se especifican los objetivos y estrategias institucionales, las metas institucionales con sus respectivos indicadores, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado para el presente año.

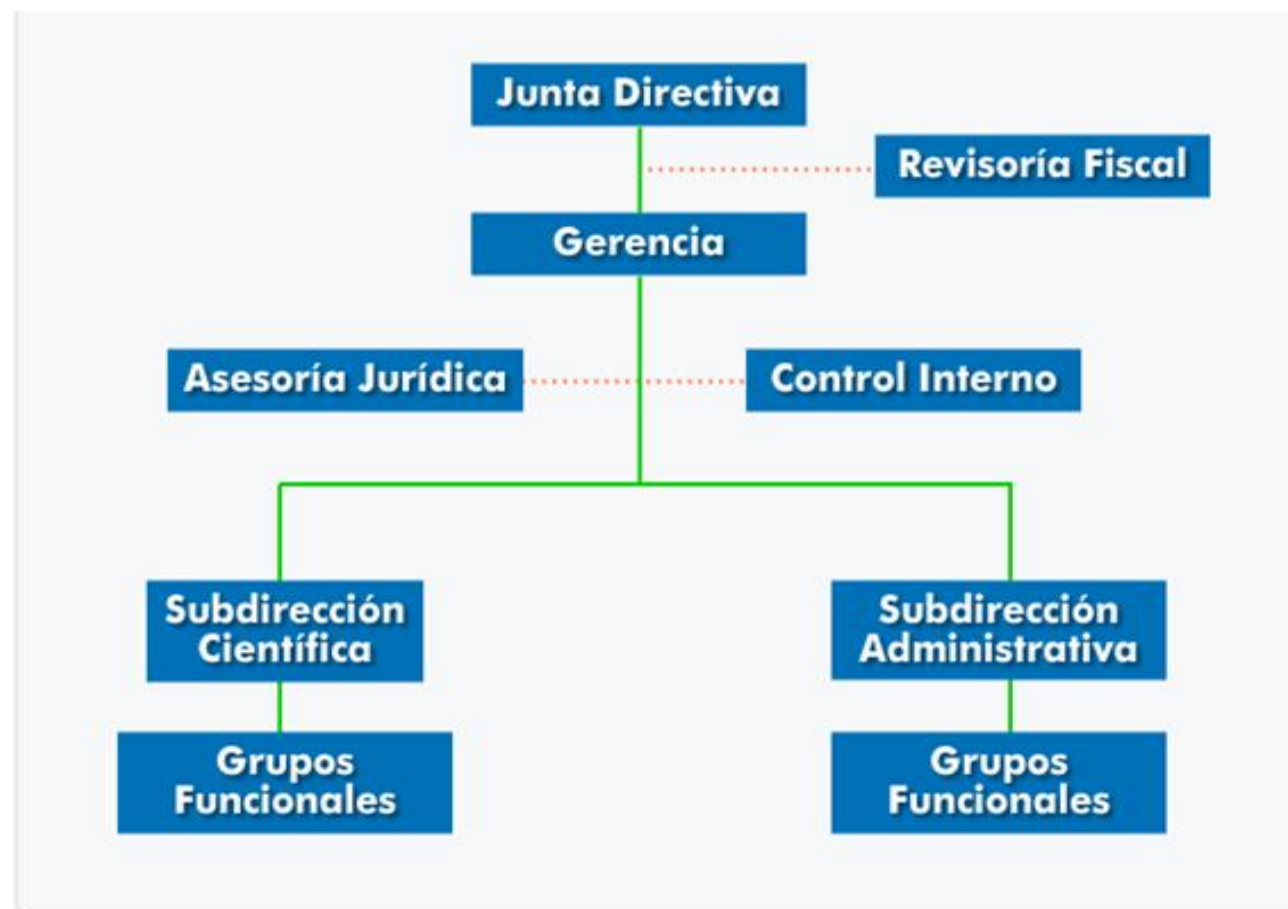
CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA definió su contexto estratégico desde un modelo que permite identificar los retos institucionales y administrativos. Para ello, y haciendo uso de la herramienta de análisis DOFA, la cual permitió analizar sus características internas como lo son sus fortalezas y debilidades y su situación externa en cuanto a oportunidades y amenazas.

PROBLEMA / OPORTUNIDAD NO APROVECHADA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PROBLEMAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Escases de Personal contratista misional especializado en la región	Personal idóneo para cada una de las áreas y programas que hacen parte de la E.S.E	Mejoramiento continuo en los procesos implementados, mejorando adherencia y por ende calidad en el servicio.	Personal desmotivado por mora en pagos de vigencias anteriores	Desconocimiento de la comunidad de los servicios que se están prestando y los cambios a nivel institucional.

	Compromiso e interés de la administración por dar aplicabilidad a la normatividad vigente respecto a vinculación del personal.	El personal disponible en la región, tiene interés de contratar con la E.S.E.	Recurso humano de la planta de personal es prejubilable y con otros están reubicados por orden médica, situación que obliga la contratación de personal que asuma sus responsabilidades.	Sobrevaloración de este personal en la región, por sus escasas en el mercado
Cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C 614-2009 (Personal Contratado o Tercerizado)	1. Se da total cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación de personal misional.	1. La normatividad vigente propone y permite la realización de estudios enfocados a la creación de cargos de planta para proveer el personal necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.	Planta de personal insuficiente para satisfacer la necesidad del servicio de la ESE	1. Aumento considerable del proceso de vinculación a la entidad y posibles errores en el mismo que acarreen consecuencias hacia futuro.
	2. Se mejora considerablemente la calidad de vida de los trabajadores de la entidad, asegurando el cumplimiento de sus derechos y deberes como trabajadores.	2. Se evitan sanciones económicas y disciplinarias.	Aumento significativo de la carga prestacional de los nuevos cargos creados	2. Aumento al momento de ejercer control en las actividades misionales desarrolladas por el nuevo personal de planta, al no contar con el personal necesario para la respectiva evaluación de desempeño.
	3. Se asegura que el desempeño de las actividades misionales estará a cargo de personal idóneamente capacitado para tal fin.	Contamos con profesionales, técnicos y asistenciales, que por su perfil nos dan una ventaja competitiva frente a la competencia local	Desnivelación salarial respecto a otros hospitales	Falta de políticas claras a nivel nacional de vinculación laboral de los trabajadores del sector público de la salud.
Competencia que enfrenta nuestra ESE en el mercado de la región.	Comité de calidad operativo y funcional	Implementación de directrices de habilitación que darían al hospital una ventaja competitiva frente a la competencia	Profesionales resistentes a aplicar estrategias conducentes a la optimización de la contratación	Monopolio de mercado por grandes participantes
	Compromiso del recurso humano para el desarrollo de a cada una de las actividades institucionales	Fidelización de los profesionales de la región con nuestra ESE	Alto grado de rotación de personal, elemento que impide la continuidad de los procesos en las diferentes áreas de la entidad.	Deserción de personal capacitado por la entidad frente a mejores oportunidades laborales.
	Somos el único hospital de II Nivel público de la región, que atiende a Pamplona y la provincia.	Contamos con personal asistencial las 24 horas, infraestructura y ambulancias en los 7 municipios de la provincia	Falta de dotación en las unidades funcionales y municipios y actualización en protocolos de nuestro personal asistencial	Incursión de instituciones privadas que prestan algunos servicios asistenciales que ofrecemos nosotros también.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD



PLANTA DE PERSONAL:

La E.S.E. cuenta con una planta de personal compuesta por ciento quince (115) cargos, distribuidos en área de dirección (cuatro (4) cargos), área de operativa (noventa y cuatro (94) cargos) y área logística (diecisiete (17) cargos).

- Relación de cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona:

Denominación	Nº cargos	Área	Código	Grado
Gerente	1	Directiva	085	24
Profesional Especializado	1	Directiva	222	20
Subdirector administrativo	1	Directiva	068	23
Subdirector científico	1	Directiva	072	23
Secretario ejecutivo	1	Logística	425	10
Profesional Universitario	4	Logística	219	14
Profesional Universitario	2	Logística	219	12
Técnico Administrativo	2	Logística	367	7
Auxiliar Administrativo	3	Logística	407	5
Auxiliar área de la salud	4	Logística	412	5
Secretario	1	Logística	440	4
Médico especialista	4	Operativa	213	22
Profesional Servicio Social Obligatorio	10	Operativa	217	17
Médico general	6	Operativa	211	21

Profesional Servicio Social Obligatorio	8	Operativa	217	16
Odontólogo	1	Operativa	214	19
Profesional Servicio Social Obligatorio	3	Operativa	217	13
Enfermero	9	Operativa	243	18
Enfermero	3	Operativa	243	14
Profesional universitario área de la salud	1	Operativa	237	15
Profesional universitario área de la salud	3	Operativa	237	11
Profesional Servicio Social Obligatorio	1	Operativa	217	13
Profesional universitario en salud	1	Operativa	237	14
Auxiliar área salud	1	Operativa	412	5
Auxiliar área salud	7	Operativa	412	8
Auxiliar área salud	2	Operativa	412	5
Auxiliar área salud	27	Operativa	412	8
Auxiliar área salud	1	Operativa	412	6
Auxiliar área salud	6	Operativa	412	6

CONTEXO INTERNO.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona es una entidad pública de categoría especial, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea del Departamento Norte de Santander, mediante ordenanza N° 060 del 29 de diciembre de 1995.

Conforme al programa de modernización a la red pública de prestación de servicios de Salud Norte de Santander, y de acuerdo al convenio N° 0064 la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de Pamplona fue reestructurada, y de esta manera se modifica la planta de personal y su estructura orgánica conforme al Acuerdo N° 009 del 22 de mayo de 2002.

El objetivo de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona es la prestación de servicio de salud de baja y mediana complejidad.

- **Misión:**

La ESE San Juan de Dios de Pamplona es una IPS de mediana complejidad que presta servicios de salud eficientes, eficaces y de calidad, contribuyendo al mejoramiento del nivel de salud de la comunidad de su área de influencia, con sostenibilidad financiera, en beneficio de clientes, usuarios y proveedores, promoviendo el desarrollo científico a través de convenios docencia servicio e investigación.

- **Visión:**

La ESE San Juan de Dios – Pamplona, en el año 2023 será una institución que presta servicios de salud con rentabilidad social y sostenibilidad financiera, proyectada a la acreditación en la vigencia 2030.

Valores

- **Solidaridad:** es la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. El término se utiliza en forma habitual para denominar una acción dadivosa o bienintencionada.

- Tolerancia: la tolerancia es la actitud que una persona tiene respecto a aquello que es diferente de sus valores y manifestando fidelidad hacia la Empresa en la familia, clientes, proveedores y comunidad en general.
- Lealtad: es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aún frente a circunstancias cambiantes o adversas.
- Respeto. Es un valor esencial. Significa valorar a los demás, acatar la autoridad y considerar su dignidad.
- Honestidad: actuamos con rectitud y sinceridad en todas las acciones, deberes y obligaciones hacia nuestros usuarios, clientes, proveedores y comunidad en general, imprimiendo un sentido de confianza, fiabilidad y transparencia en nuestro trabajo.
- Laboriosidad: hacer con cuidado y esmero las tareas, labores y deberes que son propios de nuestras circunstancias.
- Pertenencia: Propiedad o cosa que pertenece a una persona o a una entidad. Cumplimos nuestros deberes y obligaciones sintiéndonos parte la Empresa, sentido de pertenencia, que es la satisfacción de una persona al sentirse parte integrante de un grupo.

Principios Corporativos

- Responsabilidad Social: conjunto integral de políticas y programas en salud mental aplicados con ética y sentido de pertenencia, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, generando un impacto positivo a nivel social.
- Eficiencia en el Manejo de los Recursos: uso racional y equitativo de los recursos y medios logrando su optimización en el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos corporativos.
- Transparencia: la transparencia es la claridad que debe mostrar todo acto humano, por tanto, siempre se estará dispuesto a mostrar, sustentar y comunicar las actuaciones sin excusarse en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades. La

transparencia acompaña todas las acciones reflejando con claridad e integridad los resultados ante la comunidad, usuarios, clientes y proveedores.

- Considerar al funcionario el Recurso más Valioso: formar a los funcionarios en temas de interés inherentes a sus obligaciones y deberes, buscando mantenerlos siempre competitivos en beneficio personal e institucional.
- Autogestión: Capacidad de la Entidad Pública para interrelacionar la Autorregulación y el Autocontrol a fin de establecer la forma más efectiva de ejecutar su función administrativa.
- Mejoramiento Continuo: Siempre es posible implementar maneras más prácticas y mejores para prestar el servicio en la entidad. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global de las entidades sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.
- Liderazgo: Los funcionarios líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la entidad. Ellos deberían crear y mantener un ambiente interno, en el cual sus compañeros puedan llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos de la entidad.
- Objetividad. Actuar de manera independiente e imparcial, de manera que no se favorezca a una determinada persona o sector en particular, discriminando o perjudicando a los demás.

POLITICA DE SEGURIDAD

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona de II nivel, presta los servicios de atención en salud a los pacientes centrado en el desarrollo de una cultura institucional de seguridad del paciente, justa educativa y no punitiva, que fomente un entorno seguro mediante el cual se reduzca la incidencia de eventos e incidentes adversos, a través del control, neutralización, eliminación o transferencia de la probabilidad de evolución de riesgo a ocurrencia de eventos adversos, para lo cual desarrolla un conjunto de estrategias organizacionales para su planeación, operación y control del programa de seguridad del paciente, que integra políticas y procesos relacionados con calidad, talento humano, recursos físicos y tecnológicos, sistema de información de reporte de eventos e incidentes adversos, organizados alrededor de los procesos asistenciales seguros en un modelo de construcción de alianza con el paciente y su familia, que garantice la confidencialidad, efectividad e impacto de los análisis y propuestas de mejoramiento continuo.

POLITICA DE CALIDAD

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, tiene el compromiso de prestar los servicios de salud de forma integral y humanizada con profesionales idóneos, tecnología adecuada y teniendo en cuenta el Mejoramiento Continuo de Procesos, para garantizar la satisfacción de los usuarios y el cumplimiento de los requisitos legales.

POLITICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

Política ambiental y sanitaria La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es una organización dedicada a los servicios de salud de baja y mediana complejidad, cuya prioridad es mantener al medio ambiente como una fuente importante para la subsistencia, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades, su patrimonio biofísico y cultural, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio. Se considera un proceso de mejoramiento continuo, al que se puede acceder en cualquier punto, que se va desarrollando a lo largo del tiempo y que se va modificando de acuerdo con las circunstancias que se vayan encontrando y los

resultados que se vayan alcanzando. No es simplemente la aplicación de un plan impuesto, sino que es un proceso flexible de construcción colectiva de un presente y un futuro mejor por parte de los diversos actores interesados. El logro del desarrollo sostenible como objetivo se logra mediante el equilibrio de los “tres pilares” de la sostenibilidad (ISO 14001, 2015), entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, el cual se considera esencial para satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras, psicología ambiental aplicada a la sociedad para la recuperación del medio ambiente. La institución desarrolla el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, en su componente interno: generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento, desactivación y entrega a la empresa contratista encargada de la recolección de residuos hospitalarios y similares, teniendo en cuenta aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información, basado en los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización en la generación, cultura de la no basura, precaución y prevención. En ese sentido la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales y otros asumidos por la organización, aplicables a las actividades realizadas, con relación al cuidado del Medio Ambiente.
- Adecuar un PIGA (plan institucional de gestión ambiental) para la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona y los centros de salud adscritos, que brinde estrategias en el uso y manejo eficiente del agua, la energía y un plan de reciclaje que permita realizar prácticas sostenibles y saludables con el medio ambiente.
- Establecer indicadores de Gestión Ambiental para promover la responsabilidad de mejoramiento continuo en la aplicación de los diferentes programas y actividades, tendientes a prevenir y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, generados por la prestación del servicio de salud.
- Llevar a cabo actividades de capacitación, concientización y sensibilización, con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustibles, energía, y papel) así mismo mejorando y realizando mantenimiento de las áreas verdes y jardines de la E.S.E.
- Ejecutar programas y acciones de prevención, que garanticen la protección del Medio Ambiente, identificando, evaluando, controlando los aspectos ambientales y el impacto que este pueda generar.

- La gerencia potenciará entre sus trabajadores, proveedores y usuarios de la E.S.E la concientización y sensibilización ambiental, apoyando la adquisición de productos y servicios amigables con el medio ambiente para mejorar el desempeño ambiental y mejora de sus tecnologías, en búsqueda de obtener un sello verde.

MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

MAPA DE PROCESOS V.03



“Juntos Construyendo un Servicio con Calidad Humana”

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- CONSULTA EXTERNA
- MEDICINA GENERAL
- ENFERMERIA
- ODONTOLOGIA GENERAL
- FISIOTERAPIA
- PSICOLOGIA
- NUTRICION Y DIETETICA
- TERAPIA RESPIRATORIA
- TERAPIA OCUPACIONAL
- PEDIATRIA
- MEDICINA INTERNA
- FONAUDIOLOGIA
- ANESTESIA
- GINECOBSTERICIA
- CIRUGIA GENERAL
- SERVICIO QUIRURGICO
- CIRUIGA GENERAL
- CIRUGIA GINECILOGICA
- APOYO DIAGNOSTICO

- RADIOLOGIA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
- ULTRASONIDO
- LABORATORIO CLINICO
- SERVICIOS FARMACEUTICO
- ELECTRODIAGNOSTICO
- ESTERILIZACION
- PROMOCION Y PREVENCIÓN
- SERVICIO DE HOSPITALIZACION
- URGENCIAS
- TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO
- TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO
- UNIDAD MOVIL DE SALUD APS
- SIAU

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA- PROBABILIDAD PROBABILIDAD DE PÉRDIDA ALTA CON PORCENTAJE Y FECHA PROBABLE

N°	Radicado del Proceso	Tipo de Proceso	Despacho judicial que Conoce	Demandante	Descripción de la Pretención	Estado Actual del Proceso	CUANTIA PRETENDIDA	PORCENTAJE	CUANTIA LIQUIDAD A PAGAR	MOTIVOS SUSTENTAN RIESGO DE PÉRDIDA	FECHA PROBABLE DEFINITIVA DE DECISION FINAL
1	2014-00414	Accion de reparacion directa	Consejo de Estado - Bogotá D.C.	Denis Gabriel Fuentes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN TRAMITE SEGUNDA INSTANCI A	\$ 270.000.000	100%	\$ 270.000.000	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE L ESE 11/02/2021	ULTIMO TRIMESTR E 2024
2	2016-00201	Accion de reparacion directa	Juzgado Unico Administrativo de Pamplona	Diana Paola gelvez Delgado y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	\$ 157.352.217	65%	\$ 100.000.000	POR EVENTO ADVERSO-CONFUGURACION LESION PIE DE MENOR EN INCUBADORA	ULTIMO TRIMESTR E 2023
3	2017-00103	Accion de reparacion directa	Juzgado Unico Administrativo de Pamplona	Ana Teresa Miranda y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN SEGUNDA INSTANCI A	\$ 61.425.000	100%	\$ 61.425.000	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE L ESE- POR EVENTO ADVERSO- LESIONES PERSONALES QUEMADURA POR AGUA CALIENTE MIENTRAS SE DUCHABA ESTANDO EN	SEGUNDO TRIMESTR E 2022

										CUIDADOS DE LA ESE	
4	2017-00401	Controversia contractual	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Neurocoop	Por clasificar	PARA SENTENCIA	\$ 1.566.000.000	50%	\$ 783.000.000	PAGO DE FACTURTA DE SERVICIO PRESTADO A LA ESE- NOS OBSTANET EXISTES PRUEBAS QUE PERMITEN ESTABLECER QUE UNA FACTURA QUE CORRESPONDE AL 50% DEL VALOR PEDIDO COMO PRETENSION NO TENIE SERVICIO HABILITADO EN LA ESE Y EXISTIÒ UNA GLOSA	SEGUNDO TRIMESTRE 2023
5	2018-00106	Accion de reparacion directa	Juzgado Unico Administrativo de Pamplona	Juan Angel Antolinez y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 373.066.275	100%	\$ 373.066.275	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2024

										POR INGRESO EN TRES OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR PERITONITIS GENERALIZADA		
6	2019-00097	acción de reparación directa	Tribunal Administrativo Norte de Santander	Daniel Guillermo Lizcano y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 424.000.000			\$ 424.000.000	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION POR INGRESO EN DOS OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR PERITONITIS GENERALIZADA	PRIMER TRIMESTRE 2024
7	2019-00189	acción de reparación directa	Juzgado Único Administrativo de Pamplona	Yuli Beatriz Ruiz Jaimes y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	ETAPA INICIAL	\$ 224.100.000			\$ 224.100.000	CONFORME A LAS PRUEBAS OBRANTES HISTORIA CLINICA DONDE SE EVIDENCIA UNA INDEBIDA ACTUACION POR INGRESO EN DOS OCASIONES DE LA MENOR Y FINALMENTE FALLECE POR	PRIMER TRIMESTRE 2024
								100%				
								100%				

2	2017-00184	Accion de reparacion directa	Juzgado Cuarto Administraivo de Cucuta	Ascencio Cruz Peñaloza y otros	Administrativamente responsable por falla del servicio medico	EN PRUEBAS	\$ 395.011.350	CONFORME AL DICTAMEN PERICIAL EXISTENTE SE EVIDENCIA QUE EXISTE NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE LA OMISION DE DAR EL TRAMITE ADECUADO A LA MENOR ANTE LA PERDIDA EXAGERADA E INEXPLICABLE DE PESO - NO OBSTANTE DICHO DICTAMEN FUE PRESNETADO EN UNA OPRTUNIDAD POSTERIOR, SIENDO UNA PRUEBA QUE VIOLA DIRECTAMENTE EL DEBIDO PROCESO DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 214 DEL CPACA	100%	ULTIMO TRIMESTRE 2023	
CUANTIA PROBABLE							\$ 458.652.068				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	ACCIONES A EJECUTAR	RESULTADO A ALCANZAR	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	COSTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
COSTO DEL PROYECTO 1. \$80.850.000,00								
Proyecto 1. Gestión para el cumplimiento de las acciones de dirección y gerencia de la ESE SJDD	R1. Establecer el nivel de desarrollo de cada uno de los indicadores aplicables e implementar estrategias de mejoramiento si se detectan desviaciones por debajo de lo esperado.	Meta 1. Resultado de indicador de Autoevaluación en condiciones de acreditación evaluado a febrero 28 de 2023 alcanza un registro de 2,63, con crecimiento interanual de 7%.	Monitoreo semestral del indicador 1, iniciando en julio 2022 y terminando en febrero de 2023.	Profesional de apoyo a la subgerencia científica y Calidad.	Existe informe semestral del comportamiento de este indicador.	\$58.000.000	Recursos propios ESE HSJDD	Apoyo Subgerencia Científica y Administrativa.

	<p>R2. Establecer el nivel de desarrollo de cada uno de los estándares aplicables e implementar estrategias de mejoramiento si se detectan desviaciones por debajo de lo esperado.</p>	<p>Meta 2. El indicador con referencia al grado del cumplimiento del PAMEC arroja un resultado igual o superior al 90% en la vigencia 2022.</p>	<p>Monitoreo trimestral del indicador 2 iniciando en abril 2022y terminando en febrero de 2023.</p>	<p>Profesional de apoyo a la subgerencia científica y Calidad.</p>	<p>Existe informe semestral del comportamiento de este indicador.</p>	<p>\$58.000.000</p>	<p>Recursos propios ESE HSJDD</p>	<p>Apoyo Subgerencia Científica y Administrativa.</p>
	<p>R3. Implementar sistema de auditoría concurrente.</p>	<p>Meta 3. La ESE da continuidad al sistema de auditoría concurrente que contribuye a reducir las glosas y demandas por mala praxis en 10% anualmente.</p>	<p>Monitoreo trimestral de la meta iniciando en abril 2022 y terminando en enero de 2023.</p>	<p>Gerencia y Subgerencia Científica.</p>	<p>Cuatro informes trimestrales de los resultados de auditoría y acciones de mejora propuestas y ejecutadas.</p>	<p>\$60.000.000</p>	<p>Recursos propios ESE HSJDD</p>	<p>Apoyo de personal de subgerencia científica</p>

	R4. Mejorar calidad en la prestación de servicios.	<p>Meta 4. Se ha implementado un programa de capacitación sobre protocolos o guías de manejo en las diez primeras causas de egreso hospitalario y de consulta externa que abarca el 40% del personal asistencial de planta y contribuye a mejorar la calidad de atención a usuarios.</p>	A diciembre de 2022.	Subgerencia Científica, Auditor y jefe de Talento Humano.	Soportes de la capacitación llevada a cabo en cada vigencia.	\$38.000.000	Recursos propios ESE HSJDD	
--	--	---	----------------------	---	--	--------------	----------------------------	--

<p>Proyecto 2. Gestión para el fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios en la ESE Hospital San Juan de Dios.</p>	<p>R1. Ampliación de la infraestructura del servicio de urgencias de la sede de la ESE Hospital San Juan de Dios - Pamplona.</p>	<p>Meta 6. Un proyecto relacionado con la ampliación de la infraestructura del servicio de urgencias de la ESE, registrado con código SEPPI y gestionado ante instancias nacionales y departamentales.</p>	<p>Diciembre 30 de 2022</p>	<p>Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.</p>	<p>Radicado SEPPI del proyecto y oficio de radicación ante MSPS.</p>	<p>\$1.038.600.000</p>	<p>Recursos de orden nacional.</p>	<p>Meta sujeta a disponibilidad de recursos del nivel nacional y deptal. Se entenderá cumplida con la gestión relacionada con código SEPPI y oficio de entrega a MSPS.</p>
	<p>R5. Ejecución de acciones bajo el concepto de Hospital Verde.</p>	<p>Meta 10. Fortalecimiento de Acciones bajo la certificación de Hospital Verde del Hospital San Juan de Dios - Pamplona. Se adjuntan metas para año 2022 en archivo de excel anexo.</p>	<p>Diciembre 30 de 2022</p>	<p>Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.</p>	<p>Informe comparativo con actividades propuestas adjuntas.</p>	<p>\$84.406.275</p>	<p>Recursos propios</p>	

	<p>R7. Avance en el cumplimiento de los requisitos de acreditación exigidos en el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011 para el reconocimiento del Hospital San Juan de Dios - Pamplona como Hospital Universitario.</p>	<p>Meta 12. La ESE dispone de un informe del resultado de la revisión de sus procesos frente a los estándares de Acreditación adoptados por la Resolución 5095 de 2018 y de aquellas que la modifiquen o adicionen, que serán utilizados para la evaluación externa</p>	<p>30 de diciembre de 2022</p>	<p>Gerencia y Subgerencia Científica.</p>	<p>Informe de la Subgerencia Científica.</p>	<p>\$100.000.000,00</p>	<p>Recursos propios</p>	
--	--	--	--------------------------------	---	--	-------------------------	-------------------------	--

	R9. La ESE da cabal cumplimiento a los estándares de la Resolución 408 de 2018 en lo atinente a los indicadores 18 a 20.	Meta 14. El ESE cumple con los estándares de tiempo promedio para la asignación de cita para consulta especializada en pediatría, obstetricia y medicina interna de la Resolución 408 de 2018.	30 de diciembre de 2022	Gerencia. Subgerencia Científica	Ficha técnica del SIHO	Costo incluido en auditoría.	
	R11. Construcción de nueva sala de partos.	Meta 16. Un proyecto, relacionado con la necesidad de la construcción de la nueva sala de partos.	diciembre de 2022	Gerencia	Radicado SEPPI del proyecto y oficio de radicación ante MSPS.	\$700.000.000	Meta sujeta a disponibilidad de recursos del nivel nacional y deptal. Se entenderá cumplida con la gestión relacionada con código SEPPI y oficio de entrega a MSPS.

<p>Proyecto 4. Otras acciones de gestión que contribuyen al fortalecimiento Institucional y de prestación de servicios.</p>	<p>R1. Cumplir las metas de producción de actividades pactadas dentro del PSFF.</p>	<p>Meta 17. La ESE Hospital San Juan de Dios - Pamplona ha dado cumplimiento a sus compromisos con el PSFF en cuanto a producción de actividades de consulta externa se refiere y refleja un crecimiento interanual de 3% entre 2021 y 2022</p>	<p>Diciembre 30 de 2022.</p>	<p>Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.</p>	<p>Informe del coordinador del PSFF.</p>	<p>\$60.000.000,00</p>	<p>Recursos propios</p>	
--	---	--	------------------------------	--	--	------------------------	-------------------------	--

	<p>R2. Fortalecimiento de los ingresos a partir de recuperación de cartera limpia.</p>	<p>Meta 18. La ESE mantiene el porcentaje de recuperación de la cartera limpia conforme a la meta del PSFF, alcanzando para 2022 un 70% respecto de lo identificado en el documento diagnóstico del PSFF.</p>	<p>Diciembre 30 de 2022.</p>	<p>Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.</p>	<p>Se dispone de soporte documental que permite evidenciar cumplimiento.</p>	<p>Costo incluido en Subgerencia administrativa.</p>	<p>Recursos de orden nacional y/o dptal.</p>
	<p>R3. Fortalecimiento de los ingresos a partir del incremento en las metas de promoción y prevención.</p>	<p>Meta 19. La ESE HSJDD ha incrementado la producción de acciones de promoción y prevención en 10% anual en el año 2022 respecto a lo alcanzado en 2021.</p>	<p>Diciembre 30 de 2022.</p>	<p>Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.</p>	<p>Informe de producción de la ESE.</p>	<p>\$ 60.000.000,00</p>	<p>Recursos Dpto.</p>

	R4. Saneamiento de pasivos.	Meta 20. La ESE HSJDD - Pamplona ha realizado el saneamiento del 100% de la cartera de difícil cobro.	Diciembre 30 de 2022	Gerencia y Profesional de apoyo a la Gerencia y Calidad.	Informe de la empresa o prof contratado.	\$50.000.000	Recursos propios.	
	R5. Reorganización administrativa.	Meta 21. La Gerencia de la ESE HSJDD presenta a la Junta Directiva un informe ejecutivo anual sobre los logros alcanzados con referencia a la implementación de acciones de repetición llevadas a cabo contra los responsables de hechos que afecten el patrimonio de la ESE.	30 de diciembre de 2022.	Gerencia y Subgerencia Administrativa.	Informe de la Gerencia a la Junta Directiva.	No incluye costos nuevos para la ESE.		

	R6. Gestión para el mejoramiento de los resultados del MECI.	Meta 22. Mejorar índice de Control Interno con un crecimiento interanual de 3 puntos con referencia a la línea base de 2021 (64,3) sobre 100. Resultado esperado: 67,3	Evaluación anual, corte a diciembre 2022.	Gerencia y Subgerencias administrativa y científica.	Informe de la profesional de CI.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	
	R8. Reducción de pérdidas a partir de socialización de obligaciones en los contratos.	Meta 24. La ESE socializa con los trabajadores el 100% las obligaciones derivadas de la suscripción de contratos con pagadores como herramienta para reducir y controlar las glosas.	A diciembre de 2022	Subgerencia Administrativa	Acta de socialización	Costo incluido en prof de contratación.	No genera costos adicionales.	

	R9. Fortalecer sistema de defensa jurídica.	Meta 25. La ESE ha implementado y monitorea un sistema de indicadores de gestión en la defensa jurídica de la entidad que le permite reducir las pérdidas por fallos en contra en 10% en 2022 con respecto a 2020.	A diciembre de 2022	Gerencia y Subgerencia Administrativa.	Informe con resultados de indicadores.	Costo incluido en admón.	No genera costos adicionales.
	R10. Implementar un sistema de copia de seguridad sobre la información institucional	Meta 26. La ESE ha adquirido los equipos y la tecnología necesaria que garantiza la disponibilidad de la información institucional en todo momento.	A diciembre 2022	Gerencia y Subgerencia Administrativa.	Informe Subgerencia administrativa.	\$100.000.000,00	Recursos propios.

	R15. Actualizar manual de procesos y procedimientos de las áreas administrativas	Meta 31. El área administrativa de la ESE cuenta y aplica con un manual de procesos y procedimientos actualizado.	A diciembre 2022	Subgerencia Administrativa	Informe de CI.	\$30.000.000,00	Recursos propios.	
	R 17. Gestión Administrativa para el apoyo a la eficiencia.	Meta 33. Mantener el equilibrio presupuestal con recaudo.	Evaluación anual diciembre 31 de 2022.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE y /o Ficha Técnica del SIHO.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	
	R.18. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 34. Mejorar en dos puntos porcentuales cada año los indicadores de rentabilidad de la ESE, respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2022.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.	

	R19. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 35 Mejorar en dos puntos porcentuales cada año los indicadores de liquidez de la ESE respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2022.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.
	R 20. Gestión de apoyo al proceso de consolidación financiera.	Meta 36. Mejorar en dos puntos porcentuales cada año los indicadores de endeudamiento de la ESE respecto de lo obtenido en el año anterior.	Evaluación anual diciembre 31 de 2022.	Gerencia y subgerencia administrativa.	Certificación contador de la ESE.	No incluye costo nuevos para la ESE.	Recursos propios.

<p>R21. Cumplir con el reporte oportuno y suficiente de la información correspondiente al Decreto 2193 de 2004 y la Circular Única a la SNS.</p>	<p>Meta 37. La ESE HSJDD dispone de los soportes documentales que permiten evidenciar el cumplimiento en el reporte de la información correspondiente al Decreto 2193 al MSPS y la Circular Única a la SNS.</p>	<p>Evaluación anual diciembre 31 de 2022.</p>	<p>Profesional de apoyo en sistemas de información.</p>	<p>Certificación expedida por MSPS y SNS</p>	<p>Resultado registra "CUMPLE"</p>	<p>Recursos propios</p>	
<p>R22. Mantener en cero, para las vigencias objeto del plan, la deuda superior a 30 días con personal de planta y contratistas de la ESE.</p>	<p>Meta 38. La ESE HSJDD mantiene en cero (0) la deuda superior a 30 días con personal de planta y contratistas durante los cuatro años de vigencia del PD.</p>	<p>Evaluación anual diciembre 31 de 2022.</p>	<p>Gerente y Contador.</p>	<p>Certificación del Contador de la entidad.</p>	<p>Deuda superior a 30 días con resultado cero (0)</p>	<p>Recursos propios</p>	

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

• PERSPECTIVA ESTRATEGICA

1. Mantener el promedio de la calificación de la autoevaluación cuantitativa y cualitativa en desarrollo del ciclo de preparación para la acreditación o del ciclo de mejoramiento de la ESE.
2. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.
3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.
4. Reducir las glosas por incumplimiento de metas en P y P.
5. Mejorar los canales de información con ERP para controlar desfases en reportes de pago.
6. Elaborar un Plan Integral de Capacitación.
7. Establecer canales de comunicación estandarizados al interior de la ESE.
8. Mejorar porcentaje de recaudo con referencia a reconocimiento.
9. Fortalecer la defensa jurídica de la entidad. Actualizar los inventarios de cada dependencia.
10. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.
11. Mejoramiento de los ingresos por recaudo de cartera por prestación de servicios de salud.
12. Conciliación de aportes patronales SGP.
13. Establecer las bases de datos de los pasivos pensionales
14. Garantizar el cumplimiento oportuno y en tiempo real y confiable a los organismos de control.

15. Fenecimiento de las cuentas 2016, 2017 Y 2018 ante Contraloría
16. Mantener calificación de sin riesgo fiscal y financiero en todas las vigencias del plan.
17. Implementación y Operativización del sistema de costos en la prestación de servicios.
18. Mejorar la calidad en la prestación de servicios en cuanto a infraestructura y dotación de las IPS.
19. Establecimiento de un sistema de auditoría médica concurrente en la sede de la ESE.
20. Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención. Gestión de convenios con Universidades para acceder a personal capacitado y capacitación.
21. Reporte oportuno y suficiente de indicadores de la Resolución 0256.
22. Desarrollar plan de capacitación y entrenamiento en el área clínica.
23. Mantener y/o Fortalecer sistema de transporte asistencial de la ESE. Mantener y/o mejorar los indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud, relacionados con la cobertura, la oportunidad en la atención y el reingreso de pacientes por el servicio de hospitalización.

Descripción	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CPC	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA.	2.1.2.02.01.003.01	32128 - 36990	FEBRERO	2 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA ESE Y SUS	2.1.2.02.01.003.01	35130	ENERO	5 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 43.560.000	\$ 43.560.000

ORGANISMOS ADSCRITOS.									
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	2.4.5.01.03.07	33311	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 119.528.903	\$ 119.528.903	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	2.1.2.02.02.008.03	85250	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 114.833.196	\$ 114.833.196	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.1.2.02.02.008.03	85330	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 125.166.804	\$ 125.166.804	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE ROPERIA DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.1.2.02.02.008.03	97130	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO.	2.4.5.01.03.04	35321	ENERO	10 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	
CONTRATAR AUXILIO FUNERARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ESE.	2.4.5.02.09.05 2.1.2.02.02.009.04	97330	FEBRERO	10 MESES	MINIMA CUANTIA	Recursos propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESE AL QUE APLIQUE EL BENEFICIO.	2.1.2.02.01.002.01 2.4.5.01.02.01	28221- 28222- 28223- 28224	ABRIL	12 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 16.409.279	\$ 16.409.279
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONCURSO DE MERITOS CARRERA ADMINISTRATIVA.	2.4.5.02.09.04	91191	JUNIO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 87.500.000	\$ 87.500.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA ESE.	2.1.2.02.02.006.01 2.4.5.02.07.03	64116	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PORCIONES ALIMENTICIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	2.4.5.02.06.01	63393	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PORCIONES ALIMENTICIAS PARA COVID-19	2.4.5.02.06.01	63393	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN, AUDITORÍA DE CUENTAS Y RESPUESTA DE GLOSAS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.1.2.02.02.009.03	85940	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 335.700.000	\$ 335.700.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS FERRETERÍA	2.4.5.01.03.06	62265	FEBRERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESE	2.4.5.01.03.06	35442	FEBRERO	12 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE	2.4.5.01.03.06 2.4.5.02.08.02	49129 - 87141	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS BIOMÉDICOS.	2.4.5.02.08.02	48281	MARZO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.4.5.02.08.02	85340	JUNIO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE.	2.4.5.01.03.06	36111	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE Y DESTINACIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.1.2.02.02.009.01 2.4.5.02.09.02	94211	ENERO	5 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA SUS ORGANISMOS ADSCRITOS	2.1.2.02.02.008.02 2.4.5.02.08.03	84222	ENERO	6MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 15.743.700	\$ 15.743.700
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.4.5.02.08.02	8711099	ENERO	2 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 37.246.120	\$ 37.246.120
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE Y SUS	2.4.5.02.08.02	8715402	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000

ORGANISMOS ADSCRITOS.									
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.4.5.01.03.06 2.4.5.02.08.02	54129	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 337.622.167	\$ 337.622.167	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.	2.4.5.02.08.02	8715402	ABRIL	12 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES (MOTOBOMBAS, NEVERAS, CALDERA, PLANTAS ELECTRICAS, ENTRE OTROS)	2.4.5.02.08.02	87110	JUNIO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACION ELECTRONICA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE	2.1.2.02.02.008.01	83159	ENERO	12 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	Recursos propios	\$ 9.724.680	\$ 9.724.680	

PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS ADSCRITOS.									
MONITOREO SATELITAL DE LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	2.4.5.02.07.03	67990	ENERO	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 7.920.000	\$ 7.920.000	
PRESTACION DE SERVICIO DE ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS	2.1.2.02.02.008.01	71541	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PROPIA DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA A LA GERENCIA Y PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	82120	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 11.100.000	\$ 11.100.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA AL	2.1.2.02.02.008.01	82120	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000	

ÁREA DE CONTRATACIÓN SUMINISTROS DE ESE HSDP	DE LA								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE	EN EL DE LA	2.1.2.02.02.008.01	82120	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 13.800.000	\$ 13.800.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL DE CONTADORA PARA EL ÁREA TALENTO HUMANO PARA LA ESE	LA DE	2.1.2.02.02.008.01	82223	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 7.200.000	\$ 7.200.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ESE HSDP	EN EN LA	2.1.2.02.02.008.01	83113	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMA PARA LA ESE HSDP	DE DE LA	2.1.2.02.02.008.01	83162	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA ESE	DE DE FISCAL	2.1.2.02.02.008.01	82210	ENERO	12 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 41.610.000	\$ 41.610.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE PARA LA ESE	DE DE DE LA	2.1.2.02.01.004.01	47829	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 12.448.800	\$ 12.448.800
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DEL ÁREA DE TESORERÍA PARA LA ESE HSDP	DE DE	2.1.2.02.02.008.01	82222	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 14.850.000	\$ 14.850.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ESE	LA DE DE DE	2.1.2.02.02.008.01	85940	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADORA SOCIAL DE LA ESE HSDP	LA DE DE DE LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83121	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL AREA DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIONES DE LA ESE	DE EN DE DE DE LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	82120	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 10.200.000	\$ 10.200.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES PARA LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	85940	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN TEMAS DE CONTRATACIÓN CON EPS, ALINEAMIENTO DE AUDITORIA PARA LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83114	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA EL AREA DE CARTERA DE LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	82130	FEBRERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83310	FEBRERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DE LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	83111	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS EN DEFENSA JUDICIAL QUE REQUIERA LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	82110	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERA CIVIL PARA LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83330	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AMBIENTAL PARA LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83931	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 13.800.000	\$ 13.800.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO PARA EL AREA DE CARTERA DE LA ESE.	2.1.2.02.02.008.01	82222	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO PARA EL AREA DE CARTERA DE LA ESE.	2.1.2.02.02.008.01	82222	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE CONTRATACION DE LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	85954	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE	2.1.2.02.02.008.01	85954	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000

GERENCIA Y APOYO A CONTRATACION.									
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ARCHIVO DE GESTIÓN PRINCIPAL PARA LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	84520	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL ÁREA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA ESE HSDP	2.1.2.02.02.008.01	83132	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ALMACEN PARA LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	85954	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE ALMACEN PARA LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	85954	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE TESORERÍA PARA LA ESE	2.1.2.02.02.008.01	82222	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE	2.1.2.02.02.008.01	85954	ENERO	3 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	

PRESUPUESTO PARA LA ESE									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.	2.1.2.02.02.008.01	82222	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERA DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	2.1.2.02.02.008.01	85940	ENERO	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	
COMPRA DE MEDICAMENTOS	2.4.5.01.03.01	35261	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	
COMPRA DE LIQUIDOS	2.4.5.01.03.01	35270	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 87.437.500	\$ 87.437.500	
COMPRA MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2.4.5.01.04.01	35291	ENERO	5 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 357.172.979	\$ 357.172.979	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.4.5.01.04.01	27190	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 85.000.000	\$ 85.000.000	
MEDIOS DE TRANSPORTE MUESTRAS COVID	2.4.5.02.07.03	65111	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	
PRODUCTO DE SUCCION PARA DESECHOS HOPSITALARIOS	2.1.2.02.02.009.01 2.4.5.02.09.02	94211	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	

SERVICIOS DE DOSIMETRIA	2.4.5.02.09.01	93119	FEBRERO	11 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.339.279	\$ 10.339.279
REACTIVOS COVID	2.4.5.01.03.03	35270	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO	2.4.5.01.03.03	35270	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000
COMPRA DE OXIGENO	2.4.5.01.03.01	34210	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 91.000.000	\$ 91.000.000
COMPRA DE HEMOCOMPONENTES	2.4.5.01.04.01	35270	ENERO	6 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
COMPRA DE REACTIVOS	2.4.5.01.03.03	35270	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000
PATOLOGIAS	2.4.5.02.08.01	93122	ENERO	3 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
REFERENCIA DE MUESTRAS	2.4.5.02.09.01	93195	ENERO	4 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
COMPRA DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA	2.4.5.01.03.02	35270	ENERO	8 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 41.500.000	\$ 41.500.000
COMPRA ELEMENTOS DE ASEPSIA	2.4.5.01.03.04	35321	ENERO	5 MESES	MINIMA CUANTIA MENOR CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
AUXILIARES DE ENFERMERIA (116)	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 1.078.000.000	\$ 1.078.000.000
AUXILIARES DE FARMACIA (7)	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 70.119.000	\$ 70.119.000
REGENTE DE FARMACIA	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.759.000	\$ 10.759.000
JEFES DE ENFERMERIA (34)	2.4.5.02.09.01	93192	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 602.000.000	\$ 602.000.000

CAMILLERO(4)	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 49.140.000	\$ 49.140.000
TECNICO RAYOS X (2)	2.4.5.02.09.01	93196	ENERO	8 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 35.200.000	\$ 35.200.000
MEDICOS(34)	2.4.5.02.09.01	93121	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 1.317.050.000	\$ 1.317.050.000
BACTERIOLOGOS(7)	2.4.5.02.09.01	93195	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 122.500.000	\$ 122.500.000
ESPECIALISTAS(11)	2.4.5.02.09.01	93122	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 766.612.000	\$ 766.612.000
CONDUCTORES	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 112.000.000	\$ 112.000.000
AUXILIARES DE LABORATORIO	2.4.5.02.09.01	93195	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 36.750.000	\$ 36.750.000
ECOGRAFIAS	2.4.5.02.09.01	93196	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 24.500.000	\$ 24.500.000
INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
PROFESIONALES	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 177.960.000	\$ 177.960.000
TECNICO HIGIENISTA	2.4.5.02.09.01	93123	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 24.500.000	\$ 24.500.000
APOYO LOGISTICO OIM	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000
AUXILIAR DE ODONTOTOLOGIA	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000

MEDICO AUDITOR CONCURRENTE	2.4.5.02.09.01	83111	ENERO	8 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000
ORIENTADOR	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000
AGENDAMIENTO	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	7 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 9.100.000	\$ 9.100.000
ANOTADOR	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000
DIGITADOR	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
ENFERMERA SUPERVISORA	2.4.5.02.09.01	83111	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000
OBSERVADOR	2.4.5.02.09.01	85954	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 52.500.000	\$ 52.500.000
VACUNADOR	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 57.750.000	\$ 57.750.000
VACUNADOR OIM	2.4.5.02.09.01	93199	ENERO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	RECURSOS PROPIOS	\$ 43.200.000	\$ 43.200.000

PRESUPUESTO DESAGRAGADO PARA LA VIGENCIA 2022

		PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES
Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Inicial
2	GASTOS	17,297,365,738.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,962,060,289.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,345,536,194.00

2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,345,536,194.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	933,419,390.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	933,419,390.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	719,975,553.00
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	24,587,526.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	8,343,104.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	9,691,932.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	33,787,342.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	24,149,111.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	112,884,822.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	71,428,128.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	41,456,694.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	385,599,809.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	112,492,860.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	78,408,648.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	96,449,701.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	34,285,504.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	21,106,218.00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	25,714,127.00
2.1.1.01.02.007	Aportes al Sena	17,142,751.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	26,516,995.00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	26,516,995.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	22,517,133.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	3,999,862.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,494,371,709.00

2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,494,371,709.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,075,035.00
2.1.2.02.01.001	MINERALES, ELECTRICIDAD, AGUA Y LUZ	36,220,621.00
2.1.2.02.01.001.01	Servicio de Electricidad y agua	36,220,621.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	7,224,414.00
2.1.2.02.01.002.01	Dotación Personal Administrativo	7,224,414.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	71,630,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	65,000,000.00
2.1.2.02.01.003.02	Impresos y Publicaciones	6,630,000.00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y MANTENIMIENTO SOFTWARE	18,000,000.00
2.1.2.02.01.004.01	Adquision y Mantenimiento Software	18,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,346,796,674.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30,410,011.00
2.1.2.02.02.006.01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	24,747,008.00
2.1.2.02.02.006.02	BIENESTAR SOCIAL (MERCADO)	5,663,003.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	89,994,560.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	44,994,560.00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Bancarios	27,000,000.00
2.1.2.02.02.007.03	ARRENDAMIENTOS	18,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	755,523,123.00
2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	440,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Públicos (celular, internet)	15,523,123.00
2.1.2.02.02.008.03	ASEO Y VIGILANCIA	300,000,000.00

2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	454,385,566.00
2.1.2.02.02.009.01	RECOLECCION DESECHOS	15,000,000.00
2.1.2.02.02.009.02	CAPACITACION	5,624,320.00
2.1.2.02.02.009.03	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	430,000,000.00
2.1.2.02.02.009.04	BIENESTAR SOCIAL (AUX FUNERARIO/LENTE/ODONTOLO)	3,761,246.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	16,483,414.00
2.1.2.02.02.010.01	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	16,483,414.00
2.1.2.02.03	GASTO IMPREVISTOS	14,500,000.00
2.1.2.02.03.01	GASTO IMPREVISTOS	14,500,000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,243,200.00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	56,243,200.00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	56,243,200.00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	56,243,200.00
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	56,243,200.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10,000,000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	10,000,000.00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	10,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	55,909,186.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	55,909,186.00
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalización y Auditaje (Contraloría)	44,906,977.00
2.1.8.04.07	Contribución de Vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	11,002,209.00
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	14,335,305,449.00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	6,015,787,754.00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,015,787,754.00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4,178,317,207.00

2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	4,178,317,207.00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	3,156,453,881.00
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	253,431,484.00
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	36,709,657.00
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	12,114,912.00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	142,220,035.00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	104,001,121.00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	473,386,117.00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	300,464,276.00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	172,921,841.00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,746,632,528.00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	554,989,979.00
2.4.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud	335,608,208.00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	421,085,406.00
2.4.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	154,360,089.00
2.4.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	87,638,681.00
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	115,770,090.00
2.4.1.01.02.007	Aportes al Sena	77,180,075.00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	90,838,019.00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	90,838,019.00
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	73,302,162.00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación Especial por Recreación	17,535,857.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8,319,517,695.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,322,753,440.00
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	139,716,240.00

2.4.5.01.01.01	Servicio de Electricidad y agua	139,716,240.00
2.4.5.01.02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	9,184,865.00
2.4.5.01.02.01	Dotación Personal Asistencial	9,184,865.00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1,685,679,356.00
2.4.5.01.03.01	Productos Farmacéuticos	478,437,500.00
2.4.5.01.03.02	Material de Odontológico	41,500,000.00
2.4.5.01.03.03	MATERIAL DE LABORATORIO	343,441,981.00
2.4.5.01.03.04	Materiales y Suministros	180,000,000.00
2.4.5.01.03.05	Impresos y Publicaciones	3,850,000.00
2.4.5.01.03.06	Mantenimiento Hospitalario (Bienes)	518,920,972.00
2.4.5.01.03.07	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119,528,903.00
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	488,172,979.00
2.4.5.01.04.01	Material Médico Quirúrgico	488,172,979.00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	5,996,764,255.00
2.4.5.02.06	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	244,958,684.00
2.4.5.02.06.01	Alimentación	200,000,000.00
2.4.5.02.06.02	BIENESTAR SOCIAL (MERCADO)	44,958,684.00
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	105,000,000.00
2.4.5.02.07.02	SEGUROS	70,000,000.00
2.4.5.02.07.03	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	35,000,000.00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	489,781,563.00
2.4.5.02.08.01	HONORARIOS	80,000,000.00
2.4.5.02.08.02	Mantenimiento Hospitalario (Servicios)	345,947,315.00

2.4.5.02.08.03	Servicios Públicos (celular, internet)	63,834,248.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5,120,024,008.00
2.4.5.02.09.01	Contratos Prestación de Servicios Asistenciales	5,046,176,004.00
2.4.5.02.09.02	Recolección Desechos Hospitalarios	40,230,937.00
2.4.5.02.09.03	CAPACITACION	14,000,000.00
2.4.5.02.09.05	BIENESTAR SOCIAL (AUX FUNERARIO/LENTES/ODONTOLO)	19,617,067.00
2.4.5.02.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	37,000,000.00